



Ministerio de Desarrollo Productivo  
Secretaría de Minería  
Yacimientos Carboníferos Río Turbio  
Decreto N° 119/2020

BUENOS AIRES,

10 FEB. 2020

VISTO el Decreto N° 1.034/02, el Decreto N° 1.277/03, el Decreto N° 119/2020 y la Resolución "A" I-YCRT N° 04/19, y

CONSIDERANDO

Que a través del Decreto 119 del 29 de enero de 2020 se designó al suscripto en el cargo de Interventor de YACIMIENTO CARBONIFERO RÍO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS.

Que mediante la Resolución citada en el visto se designó al Contador Público Esteban Gustavo QUINTELA, D.N.I. N° 32.615.311, en la función de Controller, a partir del día 16 de Octubre de 2018.

Que a los fines de cumplir con los cometidos asignados a esta Intervención, garantizando el normal funcionamiento del Organismo, resulta necesario designar al licenciado Germán Ulises ARRIBAS, D.N.I. N° 23.848.997, en el cargo de Controller, quien reúne las condiciones de idoneidad para desempeñar tal función.

Que la presente se dicta en uso de las facultades derivadas del Decreto N° 1.034/02 modificado por su similar N° 1.277/03.

Por ello,

EL INTERVENTOR DEL YACIMIENTO CARBONIFERO RÍO TURBIO  
Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON



Ministerio de Desarrollo Productivo  
Secretaría de Minería  
Yacimientos Carboníferos Río Turbio  
Decreto N° 119/2020

TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS

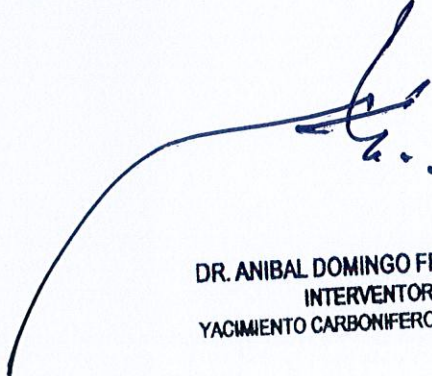
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto la Resolución "A" I- YCRT N° 04/19.

ARTICULO 2°.- Designase a partir del día 10 de febrero de 2020 en el cargo de Controller al Licenciado Germán Ulises ARRIBAS, D.N.I. N° 23.848.997.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° YCRT N° 3/2020



DR. ANIBAL DOMINGO FERNANDEZ  
INTERVENTOR  
YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO